

Ibarra, 18 de Abril del 2014

INFORME DE COMISARIO

"SERVICIOS TURISTICOS SERVIYALARE S.A"

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 numeral cuatro de la Ley de compañía, presento a ustedes señores accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

La compañía SERVICIOS TURISTICOS SERVIYALARE S.A. se constituye legalmente mediante escritura pública otorgada el 18 de Mayo de 2012 ante el Notario Cuarto del Cantón Esmeraldas; y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Junio de 2012.

El objetivo de este informe es emitir información acerca de la revisión que se realiza de los registros contables, documentos de respaldo y análisis de los estados financieros de la empresa; los mismos que se me ha facilitado sin ningún contratiempo.

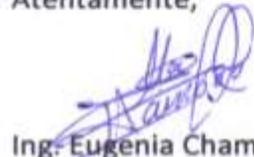
Luego de la revisión de los libros sociales de la empresa, entre otros las actas y expedientes de las mismas, se puede constatar que se encuentran debidamente llevados y custodiados de manera ordenada y cronológica por el Secretario de la empresa que es el Gerente General; y legalizadas por los accionistas.

El capital social de la empresa es de 800,00 dólares, dividido en acciones que tienen un valor nominativo de un dólar.

Debo indicar que las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales se han cumplido de manera satisfactoria; y que el informe del Gerente General está enmarcado dentro de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías, conteniendo los requisitos mínimos que deben contemplarse.

Debido a que en el periodo anterior la compañía no mantuvo operaciones este informe no puede contar con datos comparativos, pero es importante decir que la razón de rentabilidad se encuentra en un índice negativo por lo que se recomienda que se mida los recursos a utilizar y se de prioridad a la generación de los ingresos.

Atentamente,



Ing. Eugenia Chamorro
COMISARIO PRINCIPAL